



004-2025273847

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 02 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N°221-2025-JDAV, del Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra.

El Informe N°210-2025-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°0565-2025/GRSM/PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.

El Informe N°0130-2025-GRSM-PEAM-OPP, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°195-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de mayo del 2024, se aprobó la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, con un presupuesto de S/ 4'068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; dejando sin efecto la Resolución Gerencial N°146-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 15 de abril de 2024.

Que, con Resolución Gerencial N°191-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 05 de mayo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°06, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por veinte (20) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 20 de mayo de 2025.

Que, con Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 21 de mayo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por once (11) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 31 de mayo de 2025.

Que, mediante Informe N°221-2025-JDAV, el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra, presenta al Inspector de Obra, la solicitud de Reconocimiento de Mayores Gastos Generales N°06 por la aprobación de la Ampliación de plazo N°07, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.

Siendo que la obra se ejecuta por Administración Directa, se considerará lo dispuesto en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa” aprobado mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG y de manera supletoria lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, entre otros aspectos señala:

ANALISIS

AMPLIACIÓN DE PLAZO N°07

- Mediante Informe N°214-2025-JDVA de fecha 20.05.2025, el suscrito en calidad de Residente de Obra, solicita a la Inspección de Obra, la Ampliación de Plazo N°07 por 11 (Once) días calendario por la siguiente causal: a) *Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos* de acuerdo a la Directiva N°017-2023-CG “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa”.
- Mediante Informe N°204-2025-JMPD de fecha 20.05.2025, el Inspector de Obra, luego de verificar la información alcanzada por el Residente de Obra, donde encuentra justificada la solicitud de Ampliación de Plazo N°07 por 11 días calendario.
- Con fecha 21.05.2025, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N° 222-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, por 11 días calendario, con fecha de término el 31.05.2025.

MAYORES GASTOS GENERALES N°06

- Como se puede apreciar, ante la Aprobación de la Ampliación de Plazo N°07 mediante la Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 21.05.2025, se genera una nueva fecha de término de obra, correspondiente al 31.05.2025.
- La normativa contempla indicaciones específicas relacionadas a los mayores gastos generales variables que derivan de una ampliación de plazo. Asimismo, las ampliaciones de plazo dan lugar al pago de mayores costos directos y mayores gastos generales variables, ambos directamente vinculados con dichas ampliaciones, con esa aclaración, los mayores gastos generales variables se determinan en función al número de días correspondientes a la ampliación de plazo multiplicado por el gasto variable diario. Considerando que, el atraso implica continuar ejecutando actividades y/o partidas de la obra; pero a un ritmo menor al establecido en el calendario de avance de obra, pudiendo producirse – incluso- la paralización de alguna actividad y/o partida (situación que no implica una paralización total de la obra).
- A continuación, se muestran los Gastos Generales contemplados en el Expediente Técnico aprobado por la Entidad.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

Cuadro N° 5-1:

Gastos Generales contemplados en el Expediente Técnico aprobado

2024	Clasificador del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio S/.	P. Parcial S/.	Presupuestado S/.
GASTOS GENERALES						489,420.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					119,320.00
	BIENES VARIOS					119,320.00
	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO PARA OFICINA DE TRABAJO	glb	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	CAJA CHICA	est	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	AGUA TRATADA (BIDON 20L)	und	300.00	5.00	1,500.00	1,500.00
	OTROS BIENES	est	1.00	3,320.00	3,320.00	3,320.00
	TONER PARA IMPRESORA	glb	1.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
	TONER PARA FOTOCOPIADORA	glb	1.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
	ACCESORIOS E INSUMOS PARA PLOTTER	glb	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	RESPUESTOS, INSUMOS Y/O ACCESORIOS, PARA EQUIPOS VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	glb	1.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00
	COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA DE LA ENTIDAD (DIESEL B5)	gal	500	19.00	9,500.00	9,500.00
	MATERIALES DE OFICINA	glb	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	INDUMENTARIA PARA PERSONAL	glb	1.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					370,100.00
	PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR					270,100.00
	RESIDENTE DE OBRA (INCLUYE PRE LIQUIDACIÓN)	mes	1.00	5.00	6500.00	32,500.00
	ASISTENTE DE OBRA	mes	1.00	4.00	4500.00	18,000.00
	INGENIERO DE CALIDAD	mes	1.00	4.00	5000.00	20,000.00
	ADMINISTRADOR DE OBRA	mes	1.00	4.00	4000.00	16,000.00
	ARQUEÓLOGO	mes	1.00	2.00	5000.00	10,000.00
	TOPÓGRAFO	mes	1.00	4.00	4000.00	16,000.00
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	mes	1.00	4.00	4500.00	18,000.00
	TÉCNICO DE CAMPO	mes	1.00	4.00	3000.00	12,000.00
	MAESTRO DE OBRA	mes	1.00	4.00	4500.00	18,000.00
	ALMACENERO DE OBRA	mes	1.00	4.00	3000.00	12,000.00
	CHOFER PARA VOLQUETE	mes	1.00	4.00	3000.00	12,000.00
	GUARDIAN (TURNO NOCHE)	mes	1.00	4.00	2500.00	10,000.00
	OPERADOR PARA MAQUINARIA PESADA	mes	2.00	4.00	3000.00	24,000.00
	MECÁNICO DE EQUIPOS LIVIANOS	mes	1.00	4.00	3200.00	12,800.00
	ADMINISTRATIVO CONTABLE	mes	1.00	4.00	3500.00	14,000.00
	ASISTENTE ADMINTRATIVO	mes	1.00	4.00	2500.00	10,000.00

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

2024	Clasificador del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio S/.	P. Parcial S/.	Presupuestado S/.
GASTOS GENERALES						489,420.00
	SECRETARIA	mes	1.00	4.00	2000.00	8,000.00
	ORDENAMIENTO, FOLIACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE OBRA	mes	1.00	4.00	1700.00	6,800.00
	SERVICIOS VARIOS					100,000.00
	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD	glb	1.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	glb	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE EQUIPOS, VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	glb	1.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00
	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE EQUIPOS, VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	glb	1.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00
	PLACA RECORDATORIA (INCLUYE MURETE)	glb	1.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00

- En el presente caso, se ha considerado el precio unitario diario de cada profesional o técnico que forman parte de los Gastos Generales del expediente técnico aprobado, siendo que la presente ampliación de plazo se debe a una causal de atraso, por desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos, y no de paralización. A continuación, se detallan los Mayores Gastos Generales N°06 por la Ampliación de Plazo N°07.

Cuadro N° 5-2:
Mayores Gastos Generales N°06 por Ampliación de Plazo N°07

MAYORES GASTOS GENERALES N°06	
OBRA	IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) TRAMO II: KM 1+670 - 3+955 (PTO. TAHUISHCO) Y TRAMO III SECTOR COCOCHO: KM 0+000 - 0+545 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2634769
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO
MAYORES GASTOS GENERALES N°06 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°07	
COSTO INDIRECTO	
13,966.63	
GASTOS GENERALES	
13,966.63	

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

		Unidad	Cantidad	Precio unitario S/.	Precio Unitario Diario	TOTAL
			AP 07	= 11.00		
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					0.00
	BIENES VARIOS					0.00
	BIENES VARIOS	est	1.00	0.00		0.00
	GASOLINA REGULAR	gln	0.00	0.00		0.00
	PETROLEO DIESEL B5	gln	0.00	0.00		0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					13,966.63
	PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR					13,966.63
	RESIDENTE DE OBRA (INCLUYE PRE LIQUIDACIÓN)*	día	14.00	6,500.00	216.67	3,033.38
	ASISTENTE DE OBRA*	día	14.00	4,500.00	150.00	2,100.00
	INGENIERO DE CALIDAD	día	11.00	5,000.00	166.67	1,833.37
	ADMINISTRADOR DE OBRA*	día	14.00	4,000.00	133.33	1,866.62
	ARQUEÓLOGO	día	0.00	5,000.00	166.67	0.00
	TOPOGRAFO	día	11.00	4,000.00	133.33	1,466.63
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	día	11.00	4,500.00	150.00	1,650.00
	TÉCNICO DE CAMPO	día	11.00	3,000.00	100.00	1,100.00
	MAESTRO DE OBRA	día	0.00	4,500.00	150.00	0.00
	ALMACENERO DE OBRA	día	0.00	3,000.00	100.00	0.00
	CHOFER PARA VOLQUETE	día	0.00	3,000.00	100.00	0.00
	GUARDIAN (TURNO NOCHE)	día	11.00	2,500.00	83.33	916.63
	OPERADOR PARA MAQUINARIA PESADA	día	0.00	3,000.00	100.00	0.00
	MECÁNICO DE EQUIPOS LIVIANOS	día	0.00	3,200.00	106.67	0.00
	ADMINISTRATIVO CONTABLE	mes	0.00	3,500.00	116.67	0.00
	ASISTENTE ADMINTRATIVO	mes	0.00	2,500.00	83.33	0.00
	SECRETARIA	mes	0.00	2,000.00	66.67	0.00
	ORDENAMIENTO, FOLIACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE OBRA	mes	0.00	1,700.00	56.67	0.00
	SERVICIOS VARIOS					0.00
	SERVICIOS VARIOS	est	1.00	0.00		0.00

- La ampliación de plazo N° 07 aprobada por 11 días calendario, del periodo 21.05.2025 AL 31.05.2025 corresponde a la ejecución de obra; por otro lado, de los 27 días calendario solicitados anteriormente (aprobado mediante Resolución Gerencial N° 227-2025-GRSM-PEAM-GG) por lo que para la liquidación de obra se está considerando 3 días adicionales, acumulando un total de 30 días calendario para el proceso de liquidación técnica y financiera de la obra, ello en concordancia con lo establecido por el numeral **7.3.10 Informe de liquidación**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

parcial o total, de la Directiva N°017-2023-CG "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", donde precisa.

7.3.10 Informe de liquidación parcial o total

Para el proceso de aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra, parcial o total, previamente se tramita el informe de conformidad de los gastos efectuados en la ejecución de la misma que debe ser emitido por la Oficina de Contabilidad de la entidad o la que haga sus veces.

Asimismo, para el proceso de liquidación técnica y financiera de la obra, parcial o total, se dispondrá de un plazo de treinta (30) días calendarios después de cumplido el periodo correspondiente, según lo establecido en el numeral 7.3.9 de la presente Directiva, (...).

- Teniendo en cuenta la ampliación de plazo, a continuación, se muestra el incremento presupuestal de Mayores Gastos Generales N°06 por la Ampliación de Plazo N°07, correspondiente a Once (11) días calendario:

Cuadro N° 5-3:

Mayores Gastos Generales N°06 por Ampliación de Plazo N°07

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES GASTOS GENERALES N°06 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°07		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	13,966.63
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS GENERALES N°06		13,966.63

METAS PRESUPUESTALES		
72	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	13,966.63
73	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACCIONES; INSPECCIÓN	0.00
INCREMENTO PRESUPUESTAL		13,966.63

- En tal sentido, como Mayores Gastos Generales N°06 por Ampliación de Plazo N°07 que corresponde a 11 días calendario, además se está considerando el tiempo adicional para realizar la liquidación de obra se tiene el monto ascendente de S/ 13,966.63 (Trece mil novecientos sesenta y seis con 63/100 soles), para cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de las partidas para la ejecución de la obra "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

Cuadro N° 5-4:

Presupuesto Total que incluye Mayores Gastos Generales N° 06

PRESUPUESTO - ADMINISTRACIÓN DIRECTA	EXPEDIENTE TECNICO R.G. 195-2024-GRSM-PEAM-GG	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO R.G. 245-2024-GRSM-PEAM-GG	MGG 01 + MGI 01	MGG 02	MGI 02	MCD 01	PAO 01	PAO 02	MGI 03	MGG 03	MCD 02	RO 01	MCD 03	MGG 04	MGI 04	RO 02	MGI 05	MCD 04	MGG 05	MGI 06	PRESUPUESTO REESTRUCTURADO
	R.G. 195-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 245-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 379-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 464-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 465-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 540-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 537-2024-GRSM-PEAM-GG	R.G. 088-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 119-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 126-2025-GRSM-PEAM-GG	R.H. 122-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 132-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 171-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 173-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 174-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 224-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 225-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 228-2025-GRSM-PEAM-GG	R.G. 227-2025-GRSM-PEAM-GG	En trámite	
COSTO DIRECTO (CD)	3,428,347.04	3,428,347.04	0.00	0.00	0.00	8,706.00	374,058.44	38,963.00	0.00	0.00	2,550.00	-124,998.70	3,000.00	0.00	0.00	-16,391.15	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,710,024.63
GASTOS GENERALES	534,820.00	489,420.00	60,400.00	152,686.96	0.00	0.00	173,400.00	0.00	0.00	79,463.39	0.00	0.00	0.00	79,633.40	0.00	0.00	0.00	0.00	38,300.00	13,966.63	1,087,270.38
VALOR REFERENCIAL (VR)	3,963,267.04	3,917,767.04	60,400.00	152,686.96	0.00	8,706.00	548,258.44	38,963.00	0.00	79,463.39	2,550.00	-124,998.70	3,000.00	79,633.40	0.00	-16,391.15	0.00	3,000.00	38,300.00	13,966.63	4,797,295.01
INSPECCIÓN DE OBRA	85,000.00	130,500.00	12,000.00	0.00	13,533.14	0.00	14,000.00	0.00	3,966.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,566.60	0.00	10,966.51	0.00	0.00	0.00	189,632.86
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA IOARR	4,048,267.04	4,048,267.04	72,400.00	152,686.96	13,533.14	8,706.00	562,258.44	38,963.00	3,966.61	79,463.39	2,550.00	-124,998.70	3,000.00	79,633.40	4,566.60	-16,391.15	10,966.51	3,000.00	38,300.00	13,966.63	4,906,927.87
LIQUIDACIÓN	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN (SI)	4,068,267.04	4,068,267.04	72,400.00	152,686.96	13,533.14	8,706.00	562,258.44	38,963.00	3,966.61	79,463.39	2,550.00	-124,998.70	3,000.00	79,633.40	4,566.60	-16,391.15	10,966.51	3,000.00	38,300.00	13,966.63	5,006,927.87

- Es necesario precisar, que la presente modificación presupuestal, no contempla la modificación presupuestal que corresponde a los Mayores Gastos de Inspección N°06.

CONCLUSIONES

- Mediante Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG se aprobó la Ampliación de Plazo N°07 por 11 días calendario.
- Con la finalidad de continuar y cumplir con las metas del proyecto, y en concordancia con los actuados y la necesidad de culminar la ejecución de la obra, se colige en solicitar el RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES N°06 POR LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°07 por 11 días calendario; además se está considerando el tiempo adicional para realizar la liquidación de obra, por el monto de S/13,966.63 (Trece mil novecientos sesenta y seis con 63/100 soles), en favor de la ejecución de la obra IOARR “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar ante la Gerencia de Ejecución de Inversiones, la opinión favorable referente a la aprobación de los Mayores Gastos Generales y continuar con los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de la IOARR “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769.
- Asimismo, se recomienda gestionar los Mayores Gastos de Inspección N°06 a fin de que la ejecución de la obra, no sea interrumpida.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Informe N°210-2025-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra, manifiesta al Director de Infraestructura que con Informe N°221-2025-JDAV, el Residente de Obra, solicita el Reconocimiento de Mayores Gastos Generales N°06, por la aprobación de la Ampliación de plazo N°07,



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG



en la ejecución de la IOARR: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, con CUI N°2634769; entre otros aspectos refiere lo siguiente:

- Mediante Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG se aprobó la Ampliación de Plazo N°07 por 11 días calendarios.
- Con la finalidad de continuar y cumplir con las metas del proyecto, y en concordancia con los actuados y la necesidad de culminar la ejecución de la obra, se colige en solicitar el reconocimiento de Mayores Gastos Generales N° 06 por Ampliación de Plazo N°07 de 11 días calendarios; además se está considerando el tiempo adicional para realizar la liquidación de obra, por el monto de S/ 13,966.63 (Trece mil novecientos sesenta y seis con 63/100 soles), en favor de la ejecución de la IOARR *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, con CUI N°2634769.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda a GERENCIA EN EJECUCIÓN DE INVERSIONES (AOD), APROBAR el reconocimiento de los Mayores Gastos Generales N°06 por aprobación de Plazo N°07 de 11 días calendarios; además se está considerando el tiempo adicional para realizar la liquidación de obra, por el monto de S/ 13,966.63 (Trece mil novecientos sesenta y seis con 63/100 soles), con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto en el marco de la ejecución de la IOARR *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el (la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, con CUI N°2634769.
- Registrar el acto resolutivo de la aprobación de la Ampliación de Plazo N°07 y de los mayores gastos que ha incurrido dicha aprobación, en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, previo al inicio de la ampliación de plazo.
- Archivar copia de la presente en file de obra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones.



Que, mediante Informe N°0629-2025/GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°210-2025-JMPD, emitido por el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra de la IOARR: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, y al Informe N°201-2025-JDAV, emitido por el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de la obra, solicita el reconocimiento de Mayores Gastos Generales N°05 por Ampliación de Plazo N°07, aprobada mediante Resolución Gerencial N°222-2025-GRSM-PEAM-GG de fecha 21.05.2025.

El presupuesto adicional a la ejecución de la IOARR denominada: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II:*



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por Mayores Gastos Generales N°06 por Ampliación de Plazo N°07 asciende a la suma de S/13,966.63.00 de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES GASTOS GENERALES N°06 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°07		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	13,966.63
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS GENERALES N°06		13,966.63

Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el Residente de Obra y aprobado por el Inspector de obra, esta Gerencia solicita a su despacho la aprobación de los Mayores Gastos Generales N°06 por Ampliación de Plazo N°07 mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°0130-2025-GRSM-PEAM-OPP, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°0629-2025-GRSM-PEAM-GEIN e Informe Técnico N°058-2025-JHCHF, con la que solicitan la aprobación de Mayores Gastos Generales N°06 por Ampliación de Plazo N°07 en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769.

En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud, SI cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, en el PMI 2025 de la Unidad Ejecutora 006 PEAM, en la siguiente cadena funcional programática:

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados – Rubro: 15-FONCOR

Proyecto : 2634769 Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín.

Monto : S/1'186,121.39

Se certifica la Disponibilidad Presupuestaria por el monto solicitado para continuar con el debido procedimiento administrativo mediante acto resolutivo. La presente no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo garantizarse la legalidad y observancia de todas las formalidades aplicables a cada caso.

Que, estando a los Informes Técnicos, referidos precedentemente, y teniendo en cuenta lo establecido por la Guía para la aprobación del Expediente



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG



Técnico, ejecución y liquidación de las obras a realizarse por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR, resulta procedente aprobar los Mayores Gastos Generales N°06, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769; por los fundamentos expuestos en los mencionados Informe Técnicos.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25-04-2025, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, los Mayores Gastos Generales N°06, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°07, en la ejecución de la IOARR: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769; por el monto de S/13,966.63 de acuerdo al siguiente resumen:

RESUMEN DE CLASIFICADOR DE GASTOS - MAYORES GASTOS GENERALES N°06 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°07		
2.6.23.53	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00
2.6.23.54	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00
2.6.23.55	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	13,966.63
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFÉRICOS	0.00
2.6.61.32	SOFTWARES	0.00
TOTAL MAYORES GASTOS GENERALES N°06		13,966.63

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que proceda con registrar el presente acto resolutivo de aprobación de los Mayores Gastos Generales N°06, por aprobación de la Ampliación de Plazo N°07, en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 248-2025-GRSM-PEAM-GG

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de Obra, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General

